

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2021-7853** *Anuncio de dictado de Resolución sobre adaptación al R.D. 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en instalación y operación de tratamiento de residuos y ampliación de un nuevo punto limpio ubicado en Santa Cruz de Bezana. Expediente AIOT-039(01)/2012.*

Anuncio de dictado de resolución sobre adaptación al R.D. 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en instalación y operación de tratamiento de residuos y ampliación de un nuevo punto limpio ubicado en Santa Cruz de Bezana. AIOT-039(01)/2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en virtud del artículo 48, la Dirección General de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Prevención y Control de la Contaminación, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra inserta en la página web del Gobierno de Cantabria [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es):

Resolución sobre adaptación al R.D. 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en instalación y operación de tratamiento de residuos y ampliación de un nuevo punto limpio ubicado en Santa Cruz de Bezana. AIOT-039(01)/2012.

Santander, 7 de septiembre de 2021.  
El director general de Biodiversidad,  
Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

[2021/7853](#)